

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RAFAEL ELIECER DONADO GUERRERO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.143.459.891**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RAFAEL ELIECER DONADO GUERRERO** por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$9.594.450)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RAFAEL ELIECER DONADO GUERRERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.719.778**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO** por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$9.936.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MICHAEL SANCHEZ MORENO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.743.554**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MICHAEL SANCHEZ MORENO** por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.500.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MICHAEL SANCHEZ MORENO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATHERINE VIVIANA VENGOECHEA ROLDAN** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.832.280**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATHERINE VIVIANA VENGOECHEA ROLDAN** por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.500.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATHERINE VIVIANA VENGOECHEA ROLDAN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DANIELA ANDREA VALLEJO ARAUJO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.125.230.472**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DANIELA ANDREA VALLEJO ARAUJO** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$11.124.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANIELA ANDREA VALLEJO ARAUJO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GERMAN EMILIO MARRIAGA CERVANTES** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.047.342.491**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GERMAN EMILIO MARRIAGA CERVANTES** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GERMAN EMILIO MARRIAGA CERVANTES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FERNANDO ANTONIO MORENO CEPEDA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **8.639.485**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO ANTONIO MORENO CEPEDA** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO ANTONIO MORENO CEPEDA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MERCELENA JANETH DUGARTE COLL** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.129.572.183**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MERCELENA JANETH DUGARTE COLL** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MERCELENA JANETH DUGARTE COLL**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA ALEXANDRA CELIS HERNANDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.860.884**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA ALEXANDRA CELIS HERNANDEZ** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA ALEXANDRA CELIS HERNANDEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILEVA MARGARITA LUBO FRANCO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **22.569.716**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILEVA MARGARITA LUBO FRANCO** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILEVA MARGARITA LUBO FRANCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA** identificado con Cédula de extranjería No. **689.488**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FERNANDO MARIO ARTETA VALEGA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.048.220.072**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO MARIO ARTETA VALEGA** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO MARIO ARTETA VALEGA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **IVAN DAVID DAZA SAGBINI** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.122.414.164**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **IVAN DAVID DAZA SAGBINI** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **IVAN DAVID DAZA SAGBINI**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EULISE RAFAEL GOMEZ ESCOBAR** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.048.219.292**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EULISE RAFAEL GOMEZ ESCOBAR** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EULISE RAFAEL GOMEZ ESCOBAR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YOVANYS JAVIER ZAMBRANO GOMEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.042.997.289**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YOVANYS JAVIER ZAMBRANO GOMEZ** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YOVANYS JAVIER ZAMBRANO GOMEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.288.318**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY** por valor de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$11.193.525)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUISA FERNANDA ESTRADA PEREZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.032.399.770**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUISA FERNANDA ESTRADA PEREZ** por valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$12.792.600)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUISA FERNANDA ESTRADA PEREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATIA KRISTINA HERRERA MALDONADO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **32.761.263**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATIA KRISTINA HERRERA MALDONADO** por valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$12.792.600)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATIA KRISTINA HERRERA MALDONADO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DAVID ALFONSO ALFARO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.672.765**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DAVID ALFONSO ALFARO** por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DAVID ALFONSO ALFARO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ HERAZO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.822.965**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ HERAZO** por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$13.500.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ HERAZO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **8.676.669**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA** por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$15.990.750)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.822.893**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO** por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$15.990.750)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO ALCIDES GAMERO FERRER** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.199.014**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO ALCIDES GAMERO FERRER** por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$15.990.750)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIO ALCIDES GAMERO FERRER**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DEISY ROCIO MENA SUAREZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.067.911.046**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DEISY ROCIO MENA SUAREZ** por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$19.188.900)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DEISY ROCIO MENA SUAREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FERNANDO JOSE ALONSO CALDERON** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.344.007**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FERNANDO JOSE ALONSO CALDERON** por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$20.787.975)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FERNANDO JOSE ALONSO CALDERON**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.438.308**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA** por valor de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.387.050)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta